

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN REFORMA DE ESTATUTOS CANTÓN-HUAQUILLAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
Descripción	Las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país podrán inscribir la Reforma de Estatutos para compañías y sociedades, previamente inscritas.
¿A quién está dirigido?	<p>Está dirigido a todo Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero</p> <p>Son todas las personas jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el país que deseen inscribir la Reforma de Estatutos para compañías y sociedades, previamente inscritas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inscripción Reforma de Estatutos CANTÓN-HUAQUILLAS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>1. De acuerdo al tipo:</p> <p>En caso de Sociedades (Aplica a reforma de sociedades civiles y mercantiles, que no estuvieren bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías- - Art. 18, numeral 29 de la Ley Notarial):</p> <p>Un ejemplar de escritura pública de reforma de estatutos; Oficio de Notario con Autorización de Inscripción</p> <p>En caso de Compañías:</p> <p>Un ejemplar de escritura pública de reforma de estatutos la cual debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Minuta• Acta de junta general• Nombramiento del representante legal <p>Pago realizado en el departamento de Recaudaciones según el valor de la cuantía.</p> <p>Requisitos Específicos:</p> <p>En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con el Poder o carta de autorización debidamente suscrita.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>PRESENCIAL:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Acercarse al Registro de la Propiedad, donde deberá presentar en ventanilla los requisitos.2. Luego de haber presentados los requisitos, recibirá un proforma con la que deberá acercarse al Departamento de Rentas del GAD-HUAQUILLAS, donde le entregarán el título. Posteriormente se acercará a "Recaudación" para realizar el pago

3. Con el comprobante del pago que le dan en Recaudaciones y los demás requisitos, entregar en ventanilla del Registro de la Propiedad y Mercantil.
4. Al correo electrónico que el usuario detalle se le enviara la razón de inscripción de la Reforma de Estatutos, digital en formato PDF con la respectiva firma electrónica.

CORREO ELECTRÓNICO:

1. Escanear todos los habilitantes (Reforma de Estatutos) en formato PDF y enviar la petición a rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec (el archivo no puede sobrepasar los 10 MB). La petición debe incluir los datos del solicitante y datos para la factura: .nombres completos, dirección, teléfono, correo electrónico
2. El usuario recibirá la proforma escaneada.
3. El usuario debe acercarse al GAD-HUAQUILLAS, a la oficina de Recaudación, donde realizará el pago.
4. Se enviará a su correo electrónico la inscripción de Reforma de Estatutos digital en formato PDF con la respectiva firma electrónica.

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Realizar la petición y enviar documentación.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor del trámite es de \$25.00 de la Reforma de Estatutos, más los valores de cada acto que se va a reformar.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar y horario de atención:

Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas:

10 de Agosto y Teniente Cordovez - Edificio Municipal (nuevo), Planta Baja, oficina 2

Horario de atención: de 8:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE HUAQUILLAS

Correo Electrónico: rppmatencionausuarios@huaquillas.gob.ec

Teléfono: 0986718560

Transparencia